



Sello Cuarto, 10. mto. Año de 1639
**SELLO CUARTO, DIEZ DE MARZO DE 1639
 DE DIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y**
 NUEVE.

El Jues Don Juan Condequal Roman D.
 Linacon Montador se le mandaron Parar
 quenta Porraz de los canalleros y acordaron

El Jues Pido se le bajaran Buenos mte y quinon
 y dize que benta en el que Donacudo de
 Linacon de los canalleros han aluarez y han ro
 pago de la casa que se les en el mte y
 de la casa de la casa de Portugal mte y
 de la casa de la casa de Portugal mte y
 como con la casa de la casa de Portugal mte y
 de la casa de la casa de Portugal mte y
 qual mandaron se le mandaron Parar
 quenta tomando Linacon Montador Por
 quenta mte y de los canalleros y acordaron

El Jues Pido se le bajaran Buenos quinon
 10. mte y Donacudo de la casa de la casa de
 Linacon aluarez pago accede de la casa de la casa de
 abogado y otras personas que de la casa de la casa de
 de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de
 que los vecinos de la casa de la casa de la casa de la casa de
 el mte y de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de
 acuerdo de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de
 sona y de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de
 de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de
 de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de

